



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2024
TR. N.º 0655-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0655-2024-R-UNALM. - La Molina, 23 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0172-2024-R-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2024, se encargó las funciones como jefe de la Oficina de Planeamiento al Ing. Manuel Lopez Chero, jefe de la Unidad de Planes y Proyectos, a partir del 18 de marzo de 2024 y hasta el nombramiento del titular; Que, mediante Resolución N.º 0542-2024-R-UNALM, de fecha 19 de julio de 2024, se designó al Mg. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi en el puesto CAS de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento, a partir del 22 de julio de 2024; Que, siendo necesario concluir la encargatura como jefe de la Oficina de Planeamiento, para que asuma el titular asignado; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida, en vías de regularización, la encargatura como jefe de la Oficina de Planeamiento al Ing. Manuel Lopez Chero, jefe de la Unidad de Planes y Proyectos, a partir del 22 de julio de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Agradecer al profesional por los servicios prestados a la Institución. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DIGA,OPL,UPP,URH.